

**DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS
INDICADORES DE POSTURA FISCAL**

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo, de gran liquidez, sujetas a riesgos poco significativos en su valor, valuados a su valor nominal más rendimientos devengados, cifras que son similares a su valor de mercado. Se incluyen bancos, inversiones e ingresos en custodia, e inversiones de programas específicos. Ascendiendo al 30 de septiembre de 2022 a:

Efectivo y Equivalentes	Saldo al 30 de septiembre de 2022
Efectivo	\$ -
Bancos/Tesorería	\$ 69,687,527.31
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 8,686,206.31
Inversiones Temporales	\$ 3,932,951.27
Fondos con Afectación Específica	\$ 22,444,902.17
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ -
Otros Efectivos y Equivalentes	\$ -
Total	\$ 104,751,587.06

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Al cierre de septiembre 2022 en cuentas por cobrar a corto plazo se tiene pendiente de recibir el pago de:

Cuentas por cobrar	Saldo al 30 de septiembre de 2022
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 43,277,172.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 608,444,828.12
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$ 216,000.00
Total	\$ 651,938,000.12

Al término de septiembre 2022 se tiene el adeudo de las mensualidades de marzo, junio, julio y septiembre del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal que en suma asciende a \$43'277,172.00.

Dentro de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo se incluye como adeudo principal, el correspondiente a Participaciones Federales, integrándose de la siguiente manera: \$354.72 mdp de 2022, \$162.52 mdp de 2021 y \$35.43 mdp de 2020 para dar un gran total de \$ 552.67 mdp.

También dentro de Deudores Diversos se incluyeron adeudos que ascendieron a \$18'202,564.96 correspondientes a actas circunstanciadas y a pagos sin respaldo documental derivados de la entrega-recepción de la Administración 2016-2019. De los cuales se han cancelado en la presente administración con respaldo de la documentación comprobatoria existente la cantidad de \$ 2,882,911.07. El saldo se encuentra en procesos administrativos de Contraloría Municipal, entre ellos, los que generaron un procedimiento judicial ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

Dentro del adeudo de responsabilidades de cajeros, actualmente se encuentra en investigación y proceso de juicio ejecutivo mercantil un adeudo y otros dos más se encuentran con denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado.

Se está realizando revisión a la cuenta de Convenios en Especie derivado de las aplicaciones realizadas por los contratantes.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. A la fecha, no se cuenta con bienes disponibles para su transformación en la cuenta de Inventarios. El Municipio no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes.
5. En la cuenta de Almacén se registró, el donativo de 3,000 luminarias recibido hasta la fecha, actualmente mantiene un saldo de \$ 561,875.00 correspondiente al remanente de 125 luminarias, que a la fecha de cierre están pendientes de instalar por parte de la Dirección de Servicios Públicos.

Inversiones Financieras

6. El Municipio de Durango no maneja cuenta de fideicomiso dentro de inversiones financieras.
7. Al cierre de septiembre 2022, el saldo de las cuentas de inversiones financieras asciende a \$3.9 mdp.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. y 9. Los activos fijos del municipio se integran de la siguiente manera:

Activos Fijos	Valor en libros
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,141,616,472.60
Bienes Muebles	464,554,345.25
Activos Intangibles	43,003,207.23
(-) Depreciaciones	-443,063,580.35
Total Valor en Libros	3,206,110,444.73

Método de Depreciación: Línea Recta

Los Activos se comienzan a depreciar al mes siguiente de su adquisición.

Concepto	Monto del Bien	Depreciación de septiembre 2022	Depreciación Acumulada	Vida útil en años	Tasa Aplicada	Método de depreciación
BIENES MUEBLES						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	17,871,843.58	176,020.97	14,693,414.01	20	5%	LÍNEA RECTA
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	896,971.14	20,251.83	437,750.92	20	5%	LÍNEA RECTA
MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	32,832,568.34	2,010,816.32	26,618,857.42	4	25%	LÍNEA RECTA
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	720,551.34	46,169.39	92,934.28	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DE TRABAJO	14,937,041.97	222,135.18	14,036,978.06	10	10%	LÍNEA RECTA
MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL	1,031,960.72	23,350.02	766,540.15	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DEPORTIVO	1,217,004.65	26,356.05	1,051,623.60	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO	5,205,975.59	271,732.09	2,975,808.96	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,544,498.04	105,089.58	735,651.11	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO MÉDICO	7,082,676.29	421,658.24	3,447,608.98	10	10%	LÍNEA RECTA

MUNICIPIO DE DURANGO
- Notas a los Estados Financieros -

INSTRUMENTAL MÉDICO	813,376.37	40,368.89	361,505.56	10	10%	LÍNEA RECTA
AUTOMÓVILES	12,573,643.14	10,456,221.29	9,126,486.75	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA PESADA	26,978,271.45		26,671,378.95	4	25%	LÍNEA RECTA
AUTOBUSES Y CAMIONES	53,175,685.01		40,931,030.81	4	25%	LÍNEA RECTA
VEHÍCULOS	100,419,413.37		88,374,171.63	4	25%	LÍNEA RECTA
REMOLQUES	7,568,184.96	691,951.75	5,242,024.52	5	20%	LÍNEA RECTA
EMBARCACIONES				5	20%	LÍNEA RECTA
BICICLETAS	847,391.53		643,183.50	4	25%	LÍNEA RECTA
MOTOCICLETAS	23,882,269.71	70,687.89	18,619,229.78	4	25%	LÍNEA RECTA
ARMAS	5,596,672.94	314,594.14	3,448,164.14	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA AGRÍCOLA	50		50	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,718,293.31	95,399.46	1,156,685.05	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA	51,364,159.09	3,775,300.36	6,405,219.00	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN	1,373,391.24	74,589.87	914,220.17	10	10%	LÍNEA RECTA
RADIOS	17,760,616.31		16,768,450.44	3	33%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	7,076,823.78	1,143,249.59	6,631,447.78	3	33%	LÍNEA RECTA
EQUIPO ELÉCTRICO	707,858.71	42,814.17	630,466.72	5	20%	LÍNEA RECTA
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	3,506,548.57	510,671.52	1,523,456.27		20%	LÍNEA RECTA
EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	6,553,689.12			10	10%	LÍNEA RECTA
OTROS EQUIPOS DE TRABAJO	55,650,753.48	4,608,540.24	24,804,261.24	10	10%	LÍNEA RECTA

MUNICIPIO DE DURANGO
- Notas a los Estados Financieros -

BIENES ARTÍSTICOS	2,326,161.50	31,467.49	1,084,882.14	33	3%	LÍNEA RECTA
BIENES BIOLÓGICOS						
UNIDAD DE CABALLERIA	1,320,000.00	66,916.85	1,106,916.97	5	20%	LÍNEA RECTA
ACTIVOS INTANGIBLES						
SOFTWARE	39,293,559.28	3,283,492.34	31,833,678.12	4	25%	LÍNEA RECTA
MARCAS	8,581.55	6,436.17	7,866.42			
LICENCIAS INFORMÁTICAS	3,701,066.40		3,701,066.40	1	100%	LÍNEA RECTA
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLENCIA Y DETERIORO		242,399.21				
SUMAS	507,557,552.48	28,778,680.90	354,843,009.85			
TERRENOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2,132,815,790.70			60	2%	LÍNEA RECTA
TERRENOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	9,634,008.90			60	2%	LÍNEA RECTA
EDIFICIOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	223,575,169.23	2,966,188.59	36,936,692.92	20	5%	LÍNEA RECTA
EDIFICIOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	89,955,439.56	1,281,326.67	17,409,299.79	20	5%	LÍNEA RECTA
OTRA INFRAESTRUCTURA	203,787,521.27	3,586,059.27	33,874,577.79	20	5%	LÍNEA RECTA
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	481,848,542.94					
SUMAS	3,141,616,472.60	7,833,574.53	88,220,570.50			
TOTAL ACTIVO	3,649,174,025.08	36,612,255.43	443,063,580.35			

Estimaciones y Deterioros

10. A la fecha del cierre no se han generado estimaciones de cuentas incobrables, estimación de inventarios, ni por deterioro de activos biológicos.

Otros Activos

11. El Municipio no refleja en su información financiera, otros activos.

Pasivo

1. El pasivo a corto plazo o circulante se integra por:

Pasivos Circulantes	Saldo al 30 de septiembre 2022	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		\$ 245,763,411.37
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,207,041.75	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 104,798,806.61	
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ 64,115,170.80	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 46,516,090.57	
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$ 546,256.70	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 28,580,044.94	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		8,263,510.57
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	\$ 8,263,510.57	
Total de Pasivos circulantes		\$ 254,026,921.94

Antigüedad de Proveedores de bienes y servicios y de Contratistas por Obras Públicas por fuente de financiamiento:

Antigüedad por fuente de financiamiento	A 2019	2020	2021	2022	Total general
Proveedores de Bienes y Servicios					104,798,807
Fortamun	-			23,740,134	23,740,134
Ingresos de Libre Disposición	13,380,093	-	206,490.00	67,472,089	81,058,673
					Contratistas de Obra Pública
Inversión	8,732		33,267,014	30,839,424	64,115,171

Dentro de contratistas se registró el adeudo por la sentencia por terminación anticipada con la APP, cuyo adeudo asciende al cierre de septiembre 2022 a \$33'267,014.34. Dado que esta sentencia está presupuestada con participaciones federales 2020 y 2021, el Municipio realizó gestión de cobro ante Gobierno del Estado de participaciones federales comprometidas para cubrir este fin.

Derivado de la importancia relativa que representa esta adquisición de luminarias, se devengó contablemente en construcciones en proceso la sentencia por terminación anticipada con la APP, aún queda para 2022 realizar su reclasificación correspondiente.

Se realizó un incremento al Capítulo 1000 para cubrir el desfase presupuestal generado por las sentencias laborales definitivas, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo, inciso b, del artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango.

Hasta 2021 se utilizó la fuente 14 de Ingresos Propios, para el registro de los Ingresos Fiscales del Municipio. A partir de 2022, se comenzó a utilizar la fuente de financiamiento 11 Ingresos Fiscales, excepto para el fondo 140221 correspondiente al Programa Normal Municipal, el cual se mantendrá con su fuente de financiamiento 14, esto debido a que la configuración del Sistema Financiero Municipal perdería el histórico del control individual de obra de realizarse el cambio.

Se refleja dentro de Acreedores Diversos Varios un adeudo correspondiente a depósitos no identificados por \$ 8.18 mpd los cuales no han sido identificados a favor de algún proveedor, contratista o contribuyente.

2. El Municipio no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.
3. Los Préstamos a Largo Plazo al cierre de septiembre de 2022 ascienden a:

Préstamos a Largo plazo	Saldo al cierre de septiembre
Banobras Crédito No. 7725	49,999,214.58
Banobras Crédito No. 7726	25,518,213.27
Banobras Crédito No. 8708	25,982,061.60
Banobras Crédito No. 8752	17,261,585.00
Banobras Crédito No. 8934	17,609,428.80

Banobras Crédito No. 9676	22,632,538.80
Banobras Crédito No. 11226	25,616,575.70
Banobras Crédito No. 11870	20,761,551.07
Banorte Crédito No. 7823	15,730,444.00
Banorte Crédito No. 9030	19,013,076.57
Saldo al corte	240,124,689.39

En el mes de agosto se realizó una reclasificación en la asignación de amortizaciones que originaron un desfase que se corrigió en el mes de septiembre 2022.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos de gestión se integran de la siguiente manera:

Ingresos de gestión	Saldo al 30 de septiembre 2022 (en miles de pesos)
Impuestos	505,685.54
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejora	0.00
Derechos	163,424.32
Productos	15,008.13
Aprovechamientos	75,791.65
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0
TOTAL	759,909.63

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. Las participaciones y aportaciones que se devengaron a favor del municipio durante a este periodo, se integran como sigue:

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal y Fondos Distintos De Aportaciones	Al 30 septiembre de 2022 (en miles de pesos)
Fondo General de Aportaciones	578,228.74
Fondo de Fiscalización	27,777.63
Fondo de Fomento Municipal	207,538.28
Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios	14,364.42
Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios por Venta de Gasolina y Diesel	15,300.92
Fondo Estatal	11,326.13
Fondo de ISR	88,447.84
Recaudación de ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	1,279.07
Fondo de Estabilización a los Ingresos de Entidades Federativas	2,033.59
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	386,677.62
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	97,373.64
Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	0.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7,840.04
Fondo de Compensación ISAN	1,208.21
Otros Convenios	5,865.57
Total	1,445,261.71

1 Información en miles de pesos

Los ingresos por participaciones, aportaciones y convenios devengados pendientes de recuperar al 30 de septiembre de 2022 se integran como sigue:

Ingresos por recaudar 2022	Importe (en miles de pesos)
Fondo General de Participaciones	315,671.75
Impuestos de Gasolina y Diesel	4,851.58
Fondo de ISR	27,698.72
ISR por enajenación de Bienes Inmuebles	956.98
Fondo Estatal	5,549.76
FAISM	43,277.17
FENADU	2,887.50
Total	400,893.46

Otros Ingresos y Beneficios

3. No se generaron al cierre de este periodo ingresos de los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento al 30 de septiembre de se integran de la siguiente manera:

Gastos de Funcionamiento	Saldo al 30 de septiembre de 2022 (en miles de pesos)
Servicios Personales	774,660.96
Materiales y Suministros	122,127.51
Servicios Generales	372,548.70
Total	1,269,337.16

2 Gastos de funcionamiento en miles de pesos

2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los recursos asignados a transferencias y otras ayudas sociales se integran al término del mes de septiembre 2022 de la siguiente manera:

Transferencias y Otras Ayudas Sociales	Importe
Transferencias al resto del Sector Público	82,354.17
Subsidios y Subvenciones	178,663.91
Ayudas Sociales	28,509.06
Total	289,527.13

Transferencias a los Organismos Descentralizados	Importe
Sistema de Desarrollo Integral de la Familia	60,009.45
Instituto Municipal de la Vivienda	4,909.85

Instituto Municipal de Planeación	5,591.84
Instituto Municipal de la Conservación de la Vida Silvestre	7,942.80
Instituto Municipal de la Familia	3,900.22
Total	82,354.17

3 Transferencias y ayudas sociales en miles de pesos

A través de campañas de pronto pago de inicio de año y apoyos a jubilados en el Impuesto Predial y Refrendos, así como la campaña que inició en el mes de septiembre cuya finalidad es recuperar cartera vencida, han generado beneficios a la ciudadanía a través de subsidios por un monto de \$ 173.61 mdp.

Las pensiones y jubilaciones pagadas por el Municipio de Durango, ascienden a:

Pensiones y Jubilaciones	Importe (en miles de pesos)
Pensiones y Jubilaciones	596.87

3. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Los intereses pagados a Instituciones Crediticias y Bancarias por deuda pública en miles de pesos, ascienden a:

Intereses pagados	Importe (en miles de pesos)
Préstamos corto plazo	16,795.80
Préstamos largo plazo	23.11
Total	16,818.91

4. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El monto en miles de pesos que se refleja en este rubro obedece principalmente al reconocimiento de las depreciaciones y amortizaciones de los bienes muebles e inmuebles las cuales ascienden, en miles de pesos, a \$36,612.25 así como también al reconocimiento de una pérdida cambiaria, en miles de pesos, por \$164.63.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se realizó durante el mes de enero, la reclasificación del Resultado del Ejercicio derivado cierre contable 2021 de la fuente de financiamiento 000000 a la que contable y presupuestalmente corresponde.
2. Se han registrado durante el periodo los donativos de terrenos que recibe el Municipio de Durango.
3. Se registró el donativo de 500 luminarias, recibido durante 2022, derivadas de la terminación anticipada del Contrato APP de luminarias.
4. Se reconocieron durante el mes de septiembre 2022, los donativos, entre otros, los realizados por el Patronato de Bomberos en favor de la Dirección de Protección Civil.
5. Con motivo de la reclasificación de fuentes de financiamiento derivada del pago de adeudos de ejercicios anteriores a través del módulo del Sistema Financiero Municipal de cuentas por pagar, se han actualizado las fuentes de financiamientos en los registros contables durante el año a la correspondiente a Recursos Fiscales.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. La composición del rubro de Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente manera:
- 2.

Rubro de Efectivo y Equivalentes	Saldo al de septiembre 2022	A Dic 2021
	(en miles de pesos)	
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	69,687.53	34,836.14
Bancos/Dependencias Y Otros	8,686.21	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	3,932.95	4,890.55

Fondos con Afectación Específica	22,444.90	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	12,577.13
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	104,751.58	52,303.82

3. La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), se muestran de la siguiente manera en miles de pesos.

4.

Concepto	Saldo al 30 de septiembre de 2022 (en miles de pesos)	2021
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	592,114.34	164,052.11
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-274,429.46	169,923.62
Depreciación, Deterioro y Amortización	-32,428.24	-39,925.78
Deterioro	-1,143.25	0.00
Amortización	-553.49	-4,899.55
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	-4,608.54	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	-235,695.94	214,748.95
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	317,684.88	333,975.73

Al generarse por momento pagado, este auxiliar, no genera el incremento en cuentas por cobrar para 2022.

Los conceptos que se mostraron no afectan el efectivo.

El Estado de Flujo de Efectivo en 2022 está realizado en base al momento presupuestal pagado en cambio 2021 refleja el momento presupuestal devengado.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	2,205,171,336.09

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	-
2.1	-
2.2	-
2.3	-
2.4	-
2.5	-
2.6	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1	-
3.2	-
3.3	-

4. Total de Ingresos Contables	2,205,171,336.09
---------------------------------------	-------------------------

MUNICIPIO DE DURANGO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022	
---	--

(Cifras en miles de pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	1,711,334,817.07
2. Menos Egresos Presupuestales no Contables	135,054,743.92
Materiales	27,558,456.05
Servicios Generales	47,514.57
Mobiliario y Equipo de Administración	2,165,565.09
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	161,240.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	34,990.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	766,805.77
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	67,835,605.51
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Amortización Deuda	36,484,566.93
3. Más Egresos Contables no Presupuestales	36,776,918.76
Depreciaciones	36,612,255.43
Inversión Pública	0.00
Otros Gastos	164,663.33
4. Total de Egresos Contables	1,613,056,991.91

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Al término del mes de septiembre de 2022 el municipio recibió para su trámite las siguientes demandas:

Materia	Demandas
Derecho Laboral	88
Derecho Penal	242
Derecho Administrativo	512
Derecho Civil y mercantil	13
Amparos diversas materias	120
Total	975

*Información al 29 de septiembre de 2022 proporcionada por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el oficio DMAJ/1799.08/2022

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Contrato de Asociación Público-Privada

Con fecha 04 de mayo de 2018 el Municipio celebró el Contrato de Asociación Público Privada (APP) con el objeto de realizar el reemplazo y mantenimiento de luminarias LED. Derivado del contrato se reemplazaron 35,883 luminarias.

Con fecha 16 de julio de 2020, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad, dar por terminado de manera anticipada este contrato, por razones de interés general, previstas en el artículo 85, fracción I de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Durango.

El 15 de septiembre de 2020 se presentó Demanda de Nulidad al Municipio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango por parte de la APP.

El 22 de abril de 2021 se emitió el convenio de transacción judicial, en virtud de que la Empresa consiente del acto administrativo emitido por el Municipio de Durango, consistente en terminar, de manera anticipada, el Contrato de Asociación Público-privada en la Modalidad de Prestación de Servicios para el Proyecto de “Alumbrado Público Municipal”.

Del contrato que se firmó de \$287 millones a la fecha del 30 de septiembre de 2022 se adeuda un importe de \$ 33.26 mpd.

Bienes concesionados o en comodato

Actualmente el municipio ha otorgado en comodato bienes conforme lo siguiente: 8 vehículos al Zoológico; al DIF municipal mobiliario y equipo de cómputo y 2 vehículos; a Gobierno del Estado una camioneta; al Instituto Municipal de la Familia un carro; y al INMUVI, todo su mobiliario y equipo y 1 carro. Por todo lo anterior, se encuentran los resguardos correspondientes en la Jefatura de Patrimonio Municipal y están debidamente asignados en el Módulo de Patrimonio del Sistema Financiero Municipal. *(Información al 30 de junio de 2022)*

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

MUNICIPIO DE DURANGO					
Integración anual del Presupuesto de Ingresos					
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022					
(en miles de pesos)					
Concepto	Ingreso				
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado
Ingresos de Libre Disposición	1,808,471.76	191,207.27	1,999,679.03	1,715,254.51	1,360,525.72
Transferencias Federales Etiquetadas	546,066.25	83,856.93	629,923.18	489,916.83	443,752.16
Ingresos Derivados de Financiamientos	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00
Total de Ingresos	2,434,538.01	275,064.20	2,709,602.21	2,205,171.34	1,804,277.88

Cuentas de egresos

MUNICIPIO DE DURANGO					
Integración anual del Presupuesto de Egresos					
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022					
(en miles de pesos)					
Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
Gasto No Etiquetado	1,888,471,761.12	211,393,344.05	2,099,865,105.17	1,232,536,045.84	1,142,535,063.91
Gasto Etiquetado	546,066,246.00	79,068,034.06	625,134,280.06	478,798,771.23	447,387,970.81
Total de Egresos	2,434,538,007.12	290,461,378.11	2,724,999,385.23	1,711,334,817.07	1,589,923,034.72

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de Durango, proveen de información financiera alineados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y tienen como objetivo proporcionar la información acerca de la situación financiera, resultados de gestión, así como los flujos de efectivo del ejercicio de acuerdo con la ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos al 30 de septiembre de 2022. Misma información es indispensable para la toma de decisiones, rendición de cuentas, transparencia y fiscalización de la Cuenta Pública.

2. Panorama Económico y Financiero

Con fecha martes 28 de diciembre de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango la Ley de Ingresos del Municipio de Durango. Se autoriza en su artículo 1 los ingresos para el municipio de Durango, Dgo para el ejercicio fiscal 2022, los cuales ascienden, sin incluir organismos descentralizados, un monto de \$2,434,538,007.12.

Durante el segundo trimestre del año se llevó a cabo la recaudación de pago oportuno del impuesto predial, en la cual el municipio estableció además del pago en cajas, el

cobro en algunas tiendas de conveniencia, bancos y el cobro de pago en línea. Existiendo muy buena aceptación en el pago en línea para proporcionar a la ciudadanía diversidad de mecanismos de acercamiento para facilitarle el pago.

Se mantienen las medidas derivadas por la contingencia sanitaria SAR-CoV2 (COVID-19).

3. Autorización e Historia

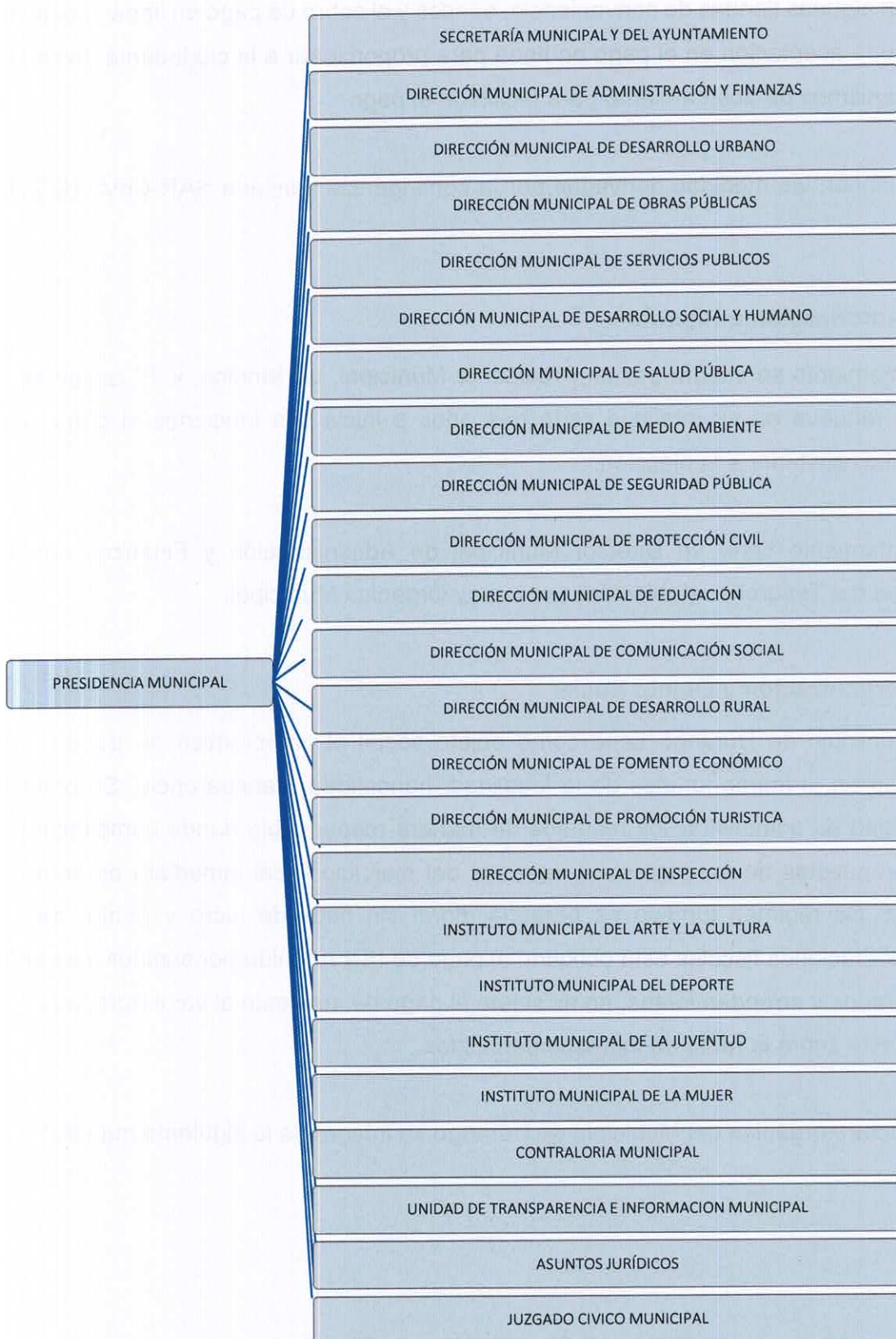
El Ayuntamiento se integra por un Presidente Municipal, un Síndico, y 17 regidores, el cual se renueva en su totalidad cada tres años e inicia sus funciones el primero de septiembre posterior a la elección.

El Ayuntamiento tiene un Director Municipal de Administración y Finanzas con las funciones del Tesorero establecidas por la Ley Orgánica Municipal.

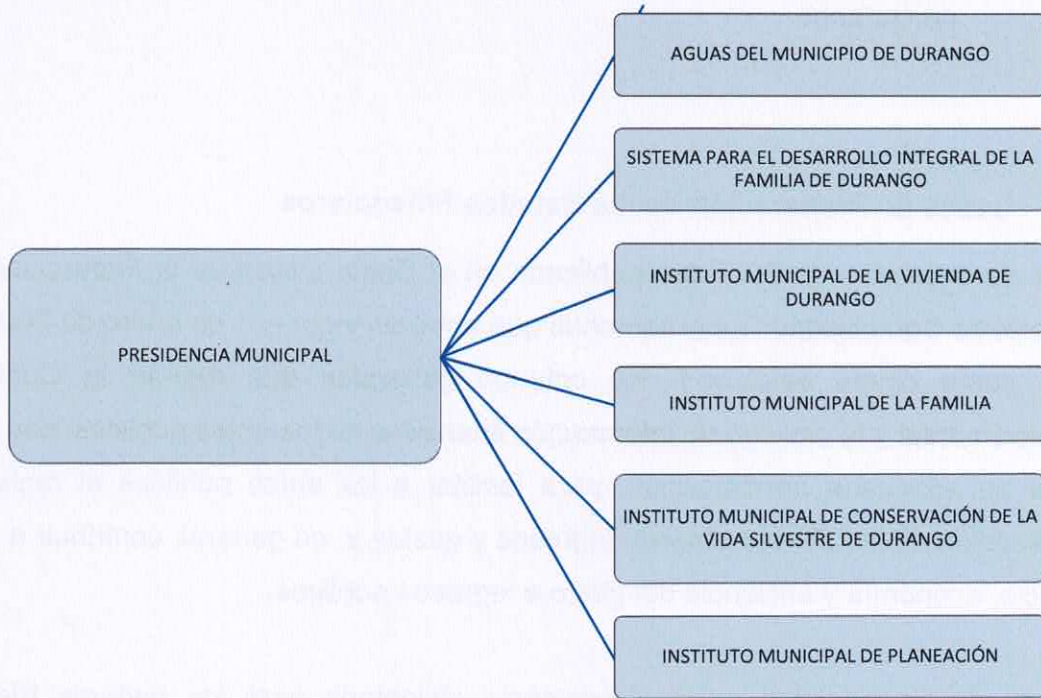
5. Organización y Objeto Social

El Municipio de Durango tiene como objeto social el compromiso de trabajar con calidad en el marco jurídico de la legalidad, honestidad, transparencia. Su principal actividad es administrar los recursos de manera responsable dando cumplimiento a las propuestas de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal inmediato en tiempo y forma. Su régimen jurídico es persona moral sin fines de lucro y dentro de sus consideraciones fiscales está obligado al pago de ISR retenido por sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, no es sujeto al pago de impuesto al valor agregado ni al impuesto sobre la renta de ingresos percibidos.

La estructura orgánica del Municipio de Durango se integra de la siguiente manera:



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



Fideicomisos

Se cuenta con 2 fideicomisos por los siguientes conceptos:

1. Créditos a largo plazo (Banorte)
2. Créditos Banobras (Santander) el cual está a nombre de Gobierno del Estado de Durango.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivo. Ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es la observancia obligatoria para los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatales ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. Desde 2009 y hasta la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones

regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades obligadas para la utilización de las referidas normas, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria u programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables aprobados.

La supletoriedad al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de éste derive será:

- a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internaciones de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las normas y criterios emitidos por el CNIF entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 2006, y continúan vigentes los boletines y circulares emitidos por el IMCP,

trasferidos al CNIF, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF, así como por las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables de manera supletoria.

Postulados Básicos

Sustancia Económica. - El Municipio de Durango reconoce contablemente las transacciones, transformaciones Internas y otros eventos que lo afectan económicamente y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Entes Públicos. - El ente que informa los presentes Estados Financieros es el Municipio de Durango.

Existencia Permanente. - Se considera que este Ente Público tiene vida permanente, salvo modificación posterior de la Ley o Decreto que lo creó en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente. - Los Estados Financieros, Presupuestales, Patrimoniales y Contables presentados en esta Cuenta Pública incluyen la información suficiente con la que se muestra ampliamente la situación Financiera, Presupuestal, Patrimoniales y Contables del Municipio de Durango.

Importancia Relativa. - La información que se presenta mediante estos Estados Financieros incluye aspectos importantes y significativos del Municipio de Durango, susceptibles de ser cuantificados y registrados en términos monetarios, para la toma de decisiones.

Registro e Integración Presupuestaria. - La información presupuestaria del Municipio de Durango se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Resolutivo del Presupuesto Egresos, de

acuerdo con la naturaleza económica que le corresponde. El registro presupuestario del ingreso y del egreso se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Consolidación de la Información Financiera. - Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Devengo Contable. - Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas

Valuación. - Todos los eventos que afectan económicamente al Municipio de Durango son cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica. - El Municipio de Durango, reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecto su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia. - Las Políticas, Métodos de Cuantificación y Procedimientos Contables empleados fueron los apropiados para reflejar la Situación Financiera y

dicha aplicación fue uniforme a lo largo del período comprendido del 1 ° de enero al 30 de septiembre de 2022.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

En cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto 562, aprobado el 19 de mayo de 2021, el cual contiene la Reforma al Artículo 45 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado se ha creado para 2022, la reserva presupuestal del 1% de Ingresos de Libre Disposición para cubrir indemnizaciones.

En cumplimiento a la normatividad de CONAC para 2022, el Estado de Flujo de Efectivo en 2022 está realizado en base a lo pagado en cambio 2021 refleja el devengo. Lo que implica que no sean comparables.

A partir de agosto 2022 se realizó una reclasificación de cuentas bancarias que se reflejaban en la cuenta contable 1112 y se comenzaron a utilizar las cuentas 1113 y 1115 relativas a Bancos/Dependencias y Otros y Fondos con Afectación Específica.

También se realizó una reclasificación de Depósitos en Garantía (cuenta contable 1116) a las cuentas de Deudores Diversos.

El Sistema Financiero Municipal, está basado en un ERP del Oracle, lo cual implica que es un sistema con reportes financieros que deben mejorarse y generarse en formatos contables (ejemplo: Balanza de comprobación) así como hay que incorporar las reformas emitidas por CONAC Y Formatos de Ley de Disciplina Financiera. También tiene limitaciones de registro: que no permite realizar abonos o cargos sino disminuir cargos o abonos). No separa momento de ingresos devengado del recaudado, entre otros).

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 30 de septiembre de 2022 el municipio no cuenta con facturas por pagar en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Las tasas de depreciación de los activos fijos son:

Concepto	Vida útil en libros	Tasa aplicada
Bienes Muebles		
Mobiliario Y Equipo De Oficina	20	5%
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	20	5%
Mobiliario Y Equipo De Cómputo	4	25%
Equipo De Trabajo Y Otros Equipos	10	10%
Mobiliario Y Equipo Audiovisual	10	10%
Equipo Deportivo	10	10%
Equipo De Fotografía Y Video	10	10%
Equipo Educacional Y Recreativo	10	10%
Equipo Médico	10	10%
Instrumental Médico	10	10%
Automóviles, Autobuses	10	10%
Remolques	5	20%
Embarcaciones	5	20%
Bicicletas, Motocicletas	4	25%
Armas	10	10%
Maquinaria Agrícola	10	10%
Maquinaria Y Equipo Industrial	10	10%
Maquinaria	10	10%
Equipo De Refrigeración Y Calefacción	10	10%
Equipo De Comunicación y Telecomunicación	3	33%
Equipo Eléctrico	5	20%
Máquinas Y Herramientas	5	20%
Otros Equipos De Trabajo	10	10%
Bienes Artísticos	33	3%
Unidad De Caballería	5	20%
Unidad Zoológico	5	20%

Software	4	25%
Licencias Informáticas	1	100%
Terrenos Bienes De Dominio Público	60	2%
Terrenos Bienes De Dominio Privado	60	2%
Edificios Bienes De Dominio Público	20	5%
Edificios Bienes De Dominio Privado	20	5%
Otra Infraestructura	20	5%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El municipio de Durango está sujeto, por los préstamos a largo plazo, a 2 fideicomisos, uno a nombre del Gobierno del Estado y otro para cubrir el préstamo Banorte.

10. Reporte de la Recaudación

Los ingresos devengados del municipio durante 2022 hasta la emisión de estas notas quedaron conforme lo siguiente:

Recaudación del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022	
Impuestos	505,685,537.94
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	163,424,318.53
Productos	15,008,126.23
Aprovechamientos	75,791,645.89
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,445,261,707.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Total de Ingresos devengados	2,205,171,336.09

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

MUNICIPIO DE DURANGO (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h)	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
	al 31 de diciembre de 2020 (d)				h=d+e-f+g		
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	4,545,454.50	-	4,545,454.65	0.00	0.00	23,107.73	0.00
a1) Instituciones de Crédito	4,545,454.50	0.00	4,545,454.65	0.00	0.00	23,107.73	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	272,063,801.82	0.00	31,939,112.43	0.00	240,124,689.39	16,795,799.92	0.00
b1) Instituciones de Crédito	272,063,801.82	0.00	31,939,112.43	0.00	240,124,689.39	16,795,799.92	0.00
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	499,898,796.28		251,597,790.33	0.00	248,301,005.95	0.00	0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	776,508,052.60	0.00	288,082,357.41	0.00	488,425,695.34	16,818,907.65	0.00
4. Deuda Contingente 1 (informativo)							
A. Deuda Contingente 1	0.00						
B. Deuda Contingente 2	0.00						
C. Deuda Contingente XX	0.00						
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0.00						
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0.00						

C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0.00					
Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)	
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo) A. Bbva Bancomer B. Bbva Bancomer	50,000,000.00	308	TIE + 1.3%	0.58 Por Disposición	8.93%	

12. Calificaciones otorgadas

En la publicación <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/municipio-de-durango-22-12-2021>, la Calificadora Fitch establece a la letra:

“Mexico Wed 22 Dec, 2021 - 11:43 ET Fitch Ratings modificó la Perspectiva de la calificación de largo plazo en escala nacional del municipio de Durango a Negativa desde Estable. Afirmó la calificación en ‘A+(mex)’. Dicho cambio se basa en el deterioro gradual de la posición de liquidez desde 2017 y los márgenes operativos consistentemente menores que la mediana de los municipios calificados. Entre 2021 y 2025, la cobertura del servicio de la deuda proyectada por Fitch es menor de 1.5x. La administración trabaja en revertir la tendencia negativa en los márgenes y liquidez. Fitch observará el desempeño financiero en 2021 y, ante una recuperación notable, podría estabilizar la Perspectiva. Resumen de Derivación de Calificación: El perfil crediticio individual de Durango deriva de un perfil de riesgo ‘Más Débil’ y una evaluación de la sostenibilidad de la deuda de ‘aa’. La calificación también toma en cuenta un análisis de entidades pares. No se incorporaron riesgos asimétricos ni apoyo extraordinario del Gobierno Federal.”

En la publicación <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-assigns-initial-rating-of-bank-loan-of-municipality-of-durango-29-07-2022>, Fitch Ratings, califica al Crédito del Municipio de Durango, conforme lo siguiente que a letra dice:

“Fitch Ratings - Monterrey - 29 Jul 2022: Fitch Ratings asignó la calificación de ‘AA-(mex)vra’ al crédito Banobras 10 del municipio de Durango, Durango. El crédito fue

contratado por un monto inicial de MXN157.2 millones. El saldo al 31 de marzo de 2022 es de MXN17.4 millones.

La estructura del financiamiento muestra un desempeño favorable del activo afectado para el servicio de la deuda, la constitución de un vehículo de propósito especial para cubrir el servicio de la deuda, fundamentos legales sólidos y una tasa fija que protege ante cambios en las tasas de interés. Sin embargo, no tiene la obligación de mantener un fondo de reserva.

La calificación del financiamiento se ubica un escalón por encima de la calificación del Municipio dada la combinación de factores clave de riesgo evaluados en 'Más Fuerte', 'Rango Medio' y 'Más Débil', conforme a la "Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes". Se continúa observando un retraso en la ministración por parte del Estado del Fondo General de Participaciones (FGP), por lo que Fitch limita el escalonamiento dado que se percibe un riesgo de entrega oportuna del activo afectado al fideicomiso."

El Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mantiene en su última publicación, el correspondiente al primer semestre de 2022 un indicador verde para el Municipio de Durango:



Fuente: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Municipios_2022

Fecha de publicación: 29 de septiembre de 2022

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

Con fecha 11 de febrero de 2022, se publica la Gaceta Municipal No. 434, Tomo LXII, la cual bajo el Resolutivo No. 2146 se emiten las "Disposiciones de aplicación

general en materia de control interno para el Municipio de Durango”, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, deberán observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su Sistema de Control Interno.

Con fecha 12 de febrero de 2022, se publica la Gaceta Municipal No. 420, Tomo LX, y bajo el Resolutivo No. 1156 se aprueba el Manual para la Administración de Riesgos del Municipio de Durango y su anexo denominado, Matriz y Mapa de Riesgos de Obra Pública del Municipio de Durango.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Los Sistemas de Gestión son una herramienta de control y mejora continua que permiten ofrecer un servicio de calidad con un enfoque al ciudadano, escuchando y atendiendo sus necesidades y expectativas. Este programa permite mantener y mejorar los Sistemas de Gestión de Calidad y Sistemas de Gestión Ambiental que se encuentran implementados y certificados en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.

Mediante un ciclo de mejora continua se mantienen operando los Sistemas de Gestión, a través de:

- » Planeación de objetivos y gestión de riesgos
- » Operación de los procesos bajo estándares y en cumplimiento con el marco legal
- » Verificación del cumplimiento mediante indicadores de desempeño y auditorías internas y externas.
- » Tomar acciones correctivas en las áreas de oportunidad y mejorar a través de propuestas o actualización de objetivos en las áreas que están dentro de cumplimiento.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Las fuentes de financiamiento (fondo) utilizadas en 2022 son:

Fuentes de Financiamiento (Fondo)	Descripción
110122	Recursos Fiscales 2022
110218	Programa Normal Municipal 2018
110222	Programa Normal Municipal 2022
140221	Programa Normal Municipal 2021
151219	Participaciones Federales 2019
151220	Participaciones Federales 2020
151221	Participaciones Federales 2021
151222	Participaciones Federales 2022
151320	Otros Extraordinarios Federales
250321	Fondo de Infraestructura 2021
250322	Fondo de Infraestructura 2022
250422	Fondo de Fortalecimiento 2022
250722	Programas Federales Diversos 2022

MUNICIPIO DE DURANGO
- Notas a los Estados Financieros -

Presupuesto Modificado de Ingresos por Fondo				Presupuestal Modificado de Egresos por Fondo	
Fondo	Modificado	Remanentes aplicados de Ejercicios Anteriores	Total, Presupuesto Ingresos	Modificado de Egresos	Balance Presupuestal Sostenible
110122	923,139,286.73	0.00	923,139,286.73	922,294,561.56	844,725.17
110218	162.78	0.00	162.78	91.24	71.54
110222	2,974,198.48	0.00	2,974,198.48	2,974,198.48	0.00
140221	2,523.75	802,464.29	804,988.04	804,988.04	0.00
151219	36,794.15	255,135.00	291,929.15	255,135.00	36,794.15
151220	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
151221	179,942.95	15,622,066.95	15,802,009.90	15,741,781.39	60,228.51
151222	1,157,744,349.46	0.00	1,157,744,349.46	1,157,744,349.46	0.00
151320	22.26	0.00	22.26	-	22.26
250321	-	0.00	-	-	0.00
250322	108,208,999.95	0.00	108,208,999.95	108,208,999.75	0.20
250422	515,593,333.59	0.00	515,593,333.59	515,252,690.31	340,643.28
250722	1,672,593.10	0.00	1,672,593.10	1,672,590.00	3.10
TOTALES	2,709,602,207.20	16,679,666.24	2,726,281,873.44	2,724,999,385.23	1,282,488.21

Resumen Analítico de Ingresos por Fondo

Fondo	Devengado	Recaudado
110122	774,296,949.98	765,859,689.98
110218	162.78	162.78
110222	268,192.35	268,192.35
140221	0.00	0.00
151219	36,794.15	36,794.15
151220	19,485.59	19,485.59
151221	179,942.95	179,942.95
151222	944,901,210.39	595,722,186.24
151320	22.26	22.26
250321	0.00	0.00
250322	97,389,705.95	54,112,533.95
250422	386,700,797.59	386,700,797.59
250722	1,378,072.10	1,378,072.10
TOTAL	2,205,171,336.09	1,804,277,879.94

Resumen Analítico de Egresos por Fondo

Devengado	Pagado
505,132,049.02	459,621,859.44
0.00	0.00
521,112.21	268,192.35
708,380.41	655,648.34
0.00	0.00
0.00	0.00
13,860,328.40	13,720,314.77
712,314,175.80	668,269,049.01
0.00	0.00
0.00	0.00
51,284,967.95	43,297,961.60
425,885,855.06	402,762,176.69
1,627,948.22	1,327,832.52
1,711,334,817.07	1,589,923,034.72

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

<p>PRESIDENTE MUNICIPAL</p>  <p>LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ</p>	<p>DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>  <p>L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ</p>	<p>SÍNDICO MUNICIPAL</p>  <p>LIC. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ</p>
---	---	--

